

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, 14 de

Diciembre de 2022

El funcionario,



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1374 /2022, de 25 de Noviembre de 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE
PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

TÉCNICO DE APOYO TÍTULADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)”

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 28 de noviembre de 2022

ESCALA	TECNICO DE APOYO SUBGRUPO CI TITULADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones provisionales que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		PI-0147-22				
COMISIÓN DE VALORACIÓN		PRESIDENTE: José Manuel Fuentes Rodríguez VOCAL TITULAR 1: José Carmelo Adsuar Sala VOCAL TITULAR 2: Jorge Carlos Vivas SECRETARIA: Blanca Mª Porras Calderón				
		VALORACIÓN DE MÉRITOS				
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1	3	TOTAL
ROMERO GALÁN, ROBERTO	***5186**	50	20	8,8	10	88,8
ASPIRANTES EXCLUIDOS	No hay aspirantes excluidos					
CANDIDATO SELECCIONADO	ROBERTO ROMERO GALÁN ***5186**					

2º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a su publicación en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo> para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

3º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta nº 2 que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 13 de diciembre de 2022

El Presidente

La Secretaria

Los Vocales